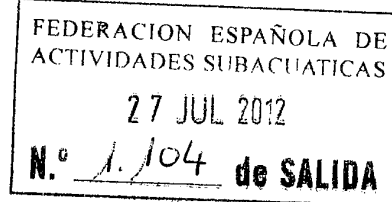




# FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS

Entidad Declarada de Utilidad Pública (Ley 10/1990)

A FEDERACIONES AUTONÓMICAS  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS  
Y DELEGACIÓN DE FEDAS EN LA RIOJA



## ELECCIONES 2012

CRISTINA LARA YAÑEZ, Secretaria General de la **Federación Española de Actividades Subacuáticas (FEDAS)**, con domicilio social en la calle Santaló, nº 15, 3º 1ª de Barcelona (08021), **COMUNICO y RECUERDO:**

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden ECI/3567/2007 de 4 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Españolas, *"en las elecciones para miembros de la ASAMBLEA General, se admitirá el ejercicio del voto por correo"*

Que para ello es requisito imprescindible que como primer paso, se solicite la inscripción del interesado en el censo especial de voto no presencial, de la siguiente manera:

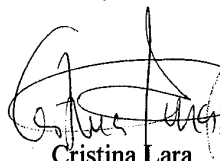
Remitir a la Junta Electoral la **SOLICITUD de ser inscrito en el censo especial de voto no presencial**. Plazo para efectuarlo del 5 de julio al **31 de julio** de 2012. A dicha solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Escrito que se adjunta a la presente señalado como DOC. N° UNO.
- Fotocopia del DNI por el anverso y reverso.
- Fotocopia de la licencia federativa en vigor.

En el supuesto de ser persona jurídica (clubes y demás), deberá acompañarse a la mencionada solicitud, el **acuerdo** de proceder al voto por correo por parte de la **Junta Directiva o Presidente** de la entidad. Igualmente se adjuntará copia del DNI de la **persona física designada** para efectuar el trámite del voto por correo.

Por acuerdo de la Junta Electoral, previas consultas de terceros interesados, se podrá remitir dicha solicitud por correo electrónico a la dirección [fedas@fedas.es](mailto:fedas@fedas.es), o mediante fax al nº 93 241 16 80, siempre adjuntando el escrito y documentos mencionados.

Atentamente,

  
Cristina Lara  
Secretaria General